



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 22 de Mayo de 2015.

EXP-EXA: 8632/2014

RESD-EXA N°: 281/2015

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación del programa y Régimen de Regularidad de la asignatura Seminario Técnico Profesional, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Programación, aconseja la aprobación del programa, Régimen de Regularidad y Reglamento de Cátedra de la asignatura antes mencionada.

Que el Departamento de Informática, analizó el Reglamento y Régimen de Regularidad de la asignatura Seminario Técnico Profesional, aconsejando la aprobación del mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 13, aconseja favorablemente.

Que en tal sentido, se dio cumplimiento a lo establecido en la RESD-EXA N° 049/2011, resolución homologada por RESCD-EXA N° 135/2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

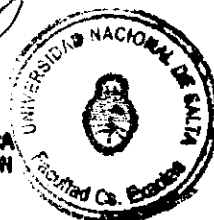
R E S U E L V E


ARTICULO 1.- Aprobar, a partir del presente período lectivo, el Programa Analítico, Régimen de Regularidad y Reglamento de Cátedra de la asignatura Seminario Técnico Profesional, para la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Mag. Daniel Arias Figueroa, al Mag. Gustavo Daniel Gil, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Programación, Departamento Archivo y Digesto, Supervisor de Red y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

RGG


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

ANEXO I - RESD-EXA N°: 281/2015 - EXP-EXA: 8632/2014

Asignatura: Seminario Técnico Profesional

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación

Fecha de presentación: 30/09/2014

Departamento o Dependencia: Departamento de Informática

Profesores Responsables: Mag. Daniel Arias Figueroa y Mag. Gustavo Daniel Gil

Modalidad de dictado: Cuatrimestral

REGLAMENTO DE CATEDRA

1. Objetivo

La asignatura Seminario Técnico Profesional es la que capacitará al estudiante para desarrollar un proyecto de relativa complejidad o pasantía.

2. Plantel docente

La asignatura Seminario Técnico Profesional contará con un plantel docente asignado, de entre los cuales uno será el responsable.

El plantel docente tendrá como tareas:

- dictar las clases sobre metodología de la investigación y formalidades en la presentación de los trabajos;
- guiar y orientar a los alumnos en el desarrollo de los mismos;
- buscar y recopilar temas, e identificar posibles Directores de Seminario y Organizaciones oferentes para pasantías;
- realizar el seguimiento de las tareas individuales de cada alumno durante el período lectivo;
- supervisar las pasantías;
- integrar la Comisión de Seminarios correspondiente.

3. Cursado de la asignatura

El estudiante podrá optar para el cursado por una de las siguientes modalidades:

- Sistema de Pasantía: Práctica profesional supervisada, en una institución, con una duración mayor a dos meses, y hasta un cuatrimestre; debiendo elaborarse un informe final con el resultado de la misma.
- Sistema de Seminario: Tiene por objeto iniciar y ejercitar al estudiante en el análisis de un tema, ya sea vinculado a algunos de los desarrollados en asignaturas del Plan de Estudio, o bien, vinculado a un tema nuevo para lo cual se supone ya ha adquirido el conocimiento básico suficiente. El trabajo a realizar por parte del estudiante en su seminario, debe presentar originalidad -tanto en su planteo como en su desarrollo-, tratando -en la medida de lo posible- que los temas se refieran a casos de aplicación real, o cuya naturaleza y/o características coincidan con aquella. La duración efectiva del mismo en el tiempo no debe superar un cuatrimestre.
- Sistema Combinado de Pasantía y Seminario: con una práctica profesional supervisada inferior a dos meses y un informe con análisis de un tema tratado durante la pasantía.

4. Regularidad de la asignatura

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

-2- ...///

ANEXO I - RESD-EXA N°: 281/2015 - EXP-EXA: 8632/2014

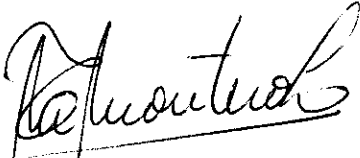
Para obtener la regularidad en la asignatura, los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar el Formulario 1 de Presentación de Tema hasta mediados del cuatrimestre.
- Presentar el informe de avance del trabajo de seminario antes de la finalización del cuatrimestre.


La Comisión de Seminario Técnico Profesional en forma coordinada con la Cátedra, evaluarán el grado de avance del trabajo y otorgarán la regularidad con el 80% del trabajo formalmente concluido.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores, implicará que el estudiante se encuentre en condición de libre en la asignatura.

rgg


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO II - RESD-EXA N°: 281/2015 - EXP-EXA: 8632/2014

REGLAMENTO DE COMISION SEMINARIO TÉCNICO PROFESIONAL

1.- Objetivo

La Comisión de Seminario Técnico Profesional, tiene como objetivo el seguimiento y la evaluación de los proyectos de seminario que elaboran los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Programación.

2.- Misión

La misión de la Comisión de Seminario Técnico Profesional es:

- aceptar los temas específicos y Directores de Seminarios respectivos, para el seminario propuestos por cada estudiante, buscando mantener un nivel objetivo y homogéneo de complejidad y profundidad en los trabajos;
- otorgar la regularidad en el correspondiente seminario a aquellos alumnos que a su criterio, y con el informe de los respectivos Directores, alcancen un nivel aceptable en el desarrollo del trabajo;
- proponer la constitución de la mesa examinadora para evaluar cada trabajo.

3.- Integración de la Comisión de Seminario de Computación

La Comisión de Seminario de Computación estará integrada, al menos, por cinco (5) miembros, propuestos por el Departamento de Informática, que durarán dos (2) años en sus funciones.

No necesariamente todos los miembros propuestos deberán ser docentes del mencionado Departamento.

Todos los docentes integrantes de la Cátedra Seminario Técnico Profesional serán miembros de la Comisión de Seminario.

4.- Pautas para la defensa del trabajo

- La exposición el trabajo realizado se hará en un lapso de entre treinta y cinco (35) y cuarenta y cinco (45) minutos.
- La nota final se calculará en base al seguimiento que se haga sobre el desempeño de cada alumno en cada uno de los siguientes aspectos:
 - Calidad de presentación del informe final
 - Contenido del informe final en función del objetivo del trabajo
 - Aportes propios que el alumno efectúe durante el transcurso del trabajo
 - Contenido y realización de la exposición.

5.- Sobre la actuación de Seminario Técnico Profesional

La actuación del estudiante estará formada por los siguientes documentos:

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

-2- ...///

ANEXO II - RESD-EXA N°: 281/2015 - EXP-EXA: 8632/2014

Actuación N° _____

Formulario 1 del Anexo I – Presentación de Tema
(firmado por el alumno y avalado por el Director)

Dictamen de la Comisión de Seminario
(firmada por sus miembros actuantes)

Informe de avance del proyecto
(firmado por el alumno y avalado por el Director)

Dictamen sobre Regularidad en la asignatura
(firmada por sus miembros actuantes)

Formulario 2 del Anexo II – Solicitud de Mesa evaluadora
(firmado por el alumno y avalado por el Director)

Formulario 1 del Anexo I – Presentación de Tema
(firmado por el alumno y avalado por el Director)

Salta, 1 de Mayo de

A la Comisión de Seminario de
Tecnatura Universitaria en Programación

Me dirijo a ustedes a los efectos de poner a vuestra consideración el tema “.....” – Año, para el trabajo de la asignatura Seminario Técnico Profesional de la Tecnatura Universitaria en Programación.

Adjunto a la misma el Formulario de Presentación de Tema
(Formulario 1 - Anexo I).

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Alumno: _____
DNI _____
LU _____

Director: _____

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

-3- ...///

ANEXO II - RESD-EXA Nº: 281/2015 - EXP-EXA: 8632/2014

Formulario 1

Nombre del Trabajo		
Director/es		
Codirector/es		
Alumnos:		
L. U. Nro.	Apellido y Nombres	Dirección, teléfono, e-mail
Modalidad	Sistema de Pasantía / Sistema de Seminario / Combinado (Pasantía-Seminario)	
Resumen del contenido temático (200 palabras máximo)		
Descripción Detallada del Proyecto (no más de 3 páginas)		
Los abajo firmantes declaran conocer y aceptar el reglamento de Cátedra de Seminario Técnico Profesional		

///...



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

-4- ...///

ANEXO II - RESD-EXA N°: /2015 - EXP-EXA: 8632/2014

Evaluación de Presentación de Tema

Aceptado

Reformular

Rechazado

Observaciones:

Miembros Comisión de Seminario TUP:

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-5- ...///

ANEXO II - RESD-EXA N°: 281/2015 - EXP-EXA: 8632/2014

Formulario 2

Solicitud de constitución de Mesa Examinadora para la asignatura
SEMINARIO TECNICO PROFESIONAL
de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2.012.

Salta, ____ / ____ / ____ .

Alumno(s)

Director(es)

Co-director(es)

Título del trabajo

Fecha del examen final _____ Horas: _____

Se adjuntan a la presente 4 (cuatro) ejemplares del Trabajo Final, debidamente firmados por alumno(s), director(es) y co.director(es).

Firma del (de los) alumno(s)

Firma del (de los) director(es) y co-director(es)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

-6- ...///

ANEXO II - RESD-EXA N°: 281/2015 - EXP-EXA: 8632/2014

Departamento de Alumnos, ___ / ___ / ___ .

Se informa que los alumnos:

se encuentran en condiciones reglamentarias de rendir la asignatura SEMINARIO TECNICO PROFESIONAL, del Plan 2.012 de la Tecnicatura Universitaria en Programación.

Director del Departamento Alumnos

Comisión de Seminario TUP, ___ / ___ / ___ .

Propuesta de Tribunal Examinador:

Miembros titulares

Miembros suplentes

Constitución del Tribunal Examinador:

Fecha: ___ / ___ / ___ . Horas: _____.

P/Comisión de Seminario de Computación

Departamento de Informática, ___ / ___ / ___ .

Este Departamento _____ (avala – no avala) la propuesta de Tribunal Examinador y fecha y hora de constitución efectuada por la Comisión de Seminario TUP.

Director del Departamento de Informática
///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

-7- ...///

ANEXO II - RESD-EXA N°: 281/2015 - EXP-EXA: 8632/2014

Facultad de Ciencias Exactas, ____ / ____ / ____ .

PROVIDENCIA RESOLUTIVA

Visto el pedido de constitución de Mesa Examinadora para la asignatura Seminario de Computación, efectuado por el(los) alumno(s)

que Departamento Alumnos informa que se encuentran en condiciones reglamentarias para rendir tal asignatura y que el Departamento de Informática ha avalado la sugerencia de miembros docentes para integrar el Tribunal Examinador, efectuada por la Comisión de Seminario TUP,

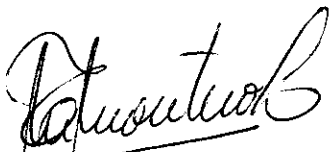
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador para la Mesa Examinadora para la asignatura Seminario de Computación, a constituirse el día ____ / ____ / ____ a las ____ horas.


Artículo 2º: Notificar al Tribunal Examinador de la presente providencia resolutive.

Artículo 3º: Hágase saber al(a los) alumno(s) y a la Dirección de Alumnos. Cumplido archívese.

rgg


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa